
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 38

Proceso: Gestión Docencia

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación

Hora de Inicio:
2:00 P.m.



Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad

Hora de finalización:
3:55 p.m.

Lugar: Sala de juntas de la Decanatura

Fecha:
25 de octubre de 2018



Participantes	Nombre	Cargo	Asistencia
	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	X
	SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA	Representante de los Coordinadores de Postgrado	X
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Representante por Extensión FCE	-
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	X
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Representante de los Coordinadores de Pregrado	X
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador Comité de Investigaciones	X
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	X
	YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	-
	DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL	Coordinadora PAIEP Invitado periodo académico 2018-3	-
	LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2018-3	-
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2018-3	-
JOHN TRIANA MOLINA	Coordinador Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2018-3	X	
DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2018-3	-	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	X	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Proyectó: Diana M. García Técnico CPS	
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, según la ley y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

OBJETIVO: La resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

<p>ORDEN DEL DÍA:</p> <p style="text-align: center;">INFORMES</p> <p>3.1 INFORME DE DECANATURA</p> <p>3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA: a) desarrollo del proceso para grados (inscritos y extemporaneidades), b) desarrollo del PATR 2019-1.</p> <p>3.3 SITUACIÓN ACTUAL.</p> <p style="text-align: center;">SOLICITUDES DE ESTUDIANTES</p> <p>SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS</p> <p>ESPACIOS ACADÉMICOS</p> <p>4. Remisión del Estudio de homologación de Créditos Académicos para aprobación del Consejo de Facultad.</p> <p>NOVEDADES DE NOTAS</p> <p>5. Solicitud del levantamiento de la observación "perdida por fallas"- periodo académico 2012-1.</p> <p>MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS</p> <p>6. Movilidad para postulación 2018-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2019-1.</p> <p>MOVILIDAD ACADÉMICA</p> <p>7. Participación en eventos nacionales e internacionales.</p> <p>PROCESO DE GRADO</p> <p>8. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria.</p> <p style="text-align: center;">COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES</p> <p>SALIDAS DE CAMPO</p> <p>9. Solicitud de alcance aval salida de campo.</p> <p>AÑO SABÁTICO</p> <p>10. Solicitud de estudio para aprobación de plan de año sabático a iniciar en enero de 2019</p>
--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 34 del 27 de septiembre, acta 35 del 4 de octubre, acta 36 del 11 de octubre, acta 37 del 18 de octubre de 2018.

RESPUESTA: Aprobada acta 34 del 27 de septiembre de 2018, continúan en consideración, acta 35 del 4 de octubre, acta 36 del 11 de octubre y acta 37 del 18 de octubre de 2018 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad.

DESARROLLO:



INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA: En atención a que los días 17, 18 y 19 de octubre fue bloqueado el acceso a las oficinas por parte de algunos estudiantes, ha sido necesario acudir a la herramienta electrónica desde lugares ajenos a la dependencia para contestar correspondencia, dentro de lo posible, en el marco de los términos de ley., El día lunes 22 de octubre se nos asignó un espacio en la sala de sistemas ubicada en la sede macarena B; del 23 al 26 de octubre se nos ha facilitado el acceso a la oficina propia de la sede macarena A, aunque sin condiciones óptimas, teniendo en cuenta que al frente de dicho espacio se mantienen las carpas de estudiantes con sus correspondientes cocinas de alimentos y la respectiva música con alto volumen, que por lo general acompaña estos eventos de paro estudiantil y que, en forma alguna, interrumpen la concentración y el bienestar del personal administrativo. No obstante, se continúa con la labor por correo y digitalizando lo posible, **el funcionamiento administrativo de esta área se ha afectado sustancialmente** toda vez que una de las funciones de la Secretaría Académica está vinculada a la **certificación constante de estudios y de títulos**, requerida por la Secretaría de Educación, por el Ministerio de Educación, por los organismos de control, (Fiscalía, Procuraduría, Juzgados), por las instancias internas de la Universidad, entre otras entidades en general, como es de su respetable saber, esta labor no se puede ejecutar si no se tiene al alcance la información de los archivos en físico (*libros, copias de actas, documentos, bases de datos, otros*), ni la información del sistema que reposa en los equipos de cómputo propios, para verificar lo que corresponda.

DESARROLLO DEL PROCESO PARA GRADOS: El desarrollo del proceso de grados previsto para el 07 de diciembre se desarrolla en parte y de manera inadecuada, fuera de los tiempos del cronograma establecido y publicado, **previando una posible ruptura e incumplimiento del proceso y en consecuencia la posible suspensión de la graduación**, toda vez que las múltiples dificultades ya mencionadas aunadas a la falta de líneas telefónicas para orientar las eventualidades, aunque se ha logrado la recepción de algunos documentos y la inscripción electrónica de algunos aspirantes, la continuidad de trámites en materia de verificación del cumplimiento de requisitos, expedición de paz y salvos académicos y financieros, Bibliotecas, Laboratorios, Audiovisuales, entre otras, **se han atrasado por fuerza mayor**, por cuanto las dependencias competentes también se encuentran bloqueadas en su acceso.

DESARROLLO DEL PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO -PATR 2019-1. Continúa abierta la convocatoria para estudiantes activos no graduados, los cuales deben inscribirse en proyectos curriculares y decanatura, instancia esta última que determinará sobre su reingreso; los coordinadores de proyectos



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

curriculares en conjunto con el coordinador del programa académico, serán quienes definan a que actividad académica deben reintegrarse los estudiantes (*TG, cursar espacios*) y durante cuánto tiempo permanecerán para titularse (1,2,3 o 4 semestres). El programa académico de retorno inicia su ejecución a partir del periodo académico 2019-1.

RESPUESTA: registrado

3.3 SITUACIÓN COYUNTURAL DE PARO ESTUDIANTIL MOTIVADO POR LA CRISIS PRESUPUESTAL QUE AFECTA A LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS.

- El docente Sergio Briceño, como representante de los postgrados, informa que, pese a algunas dificultades, cerca de un 30% de las actividades de postgrado se está adelantando puesto que hay muchos estudiantes que tienen convenios con la SED, préstamos bancarios, entre otras circunstancias que hacen que algunos de los estudiantes de posgrado no entren en paro, precisando que las clases se han realizado de manera regular; en el día de hoy en la noche se tendrá una reunión para tratar este tema, indica que por razones de su naturaleza del programa la Maestría en Educación en Tecnología-metodología virtual, está funcionando sin novedad. Considera que convocar un consejo ampliado es acertado y necesario, así mismo es importante comprender y reconocer que algunos de los profesores de postgrado que tienen obligaciones de carácter administrativo están atendiendo sus responsabilidades, es importante hacer encuentros para mirar que pasa en cada lugar, así mismo, realizar el consejo ampliado con todos los profesores para llegar a acuerdos de cómo se debe proceder.
- El docente Orlando Silva, como representante de los profesores, indica que ha tenido conocimiento por la asamblea biestamentaria, de parte de los estudiantes, que hay una dinámica *de paro indefinido*, el cual estaría amarrado a una decisión nacional de la Unión Nacional de Estudiantes de Educación Superior – UNEES, y que, entre otros aspectos, se prevé tener una reunión entre el Viceministro de Educación y los representantes estudiantiles, así como hacer un plantón; por su parte, *los profesores están en asamblea permanente, el día de ayer se consolidó la agenda de los proyectos curriculares, faltando solo articularla con la agenda que tiene los estudiantes*, en atención al currículo alterno acordado la mayoría de los proyectos curriculares han desarrollado actividades alternas en esta semana, sin embargo, para la semana entrante aún no se tiene programación prevista, dependiendo si la administración toma una decisión académica del semestre. Por parte de la licenciatura en sociales, el docente Omar Garzón se encuentra representando al proyecto curricular, en el evento de profesores que dinamice el currículo alterno.
- La señora decana, Cecilia Rincón Verdugo, informa que el día ayer en la asamblea biestamentaria, el coordinador de la Licenciatura en Lengua Castellana llamó la atención a la decanatura en forma agresiva, insinuando que se hicieron reuniones escondidas en contra de ellos; aprovecha, igualmente para darle las gracias al docente Orlando Silva, por el apoyo en las asambleas, fue importante la reacción de la asamblea frente al campamento *“cannabico”*. Expresa que el Consejo de Facultad debe hacer un consejo ampliado con los coordinadores de pregrado y postgrado, con el fin de analizar la situación de la Facultad. Sugiere que en las asambleas biestamentarias se cuente con todos los docentes, porque hasta ahora lo que se ha observado es una asistencia mínima de profesores, solamente participan los que son del movimiento político- académico, en ellos hay seriedad, disciplina y rigurosidad, desde su punto de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

vista, faltan más encuentros y reuniones para conversar, en estos espacios se entregan los informes de las diferentes partes y se toman decisiones en conjunto, ve muy menguada la asistencia de profesores de planta a estos encuentros, lo cual no debe presentarse.

- El docente Daniel Beltrán, recuerda que hace 8 días, en la asamblea de profesores, se acordó designar un comité encargado de la articulación temática entre estudiantes y profesores (Orlando Silva, Alexis Ricardo Sánchez) así mismo, que los proyectos curriculares se reunirán con los profesores; el comité debería acordar las agendas y la coordinación misma, ellos deben convocarse como comité, todos se comprometieron a enviar las agendas de actividades y eventos que están intentado desarrollar, aunque hay dificultades para el acceso a los espacios.
- El docente César Herreño, señala estar de acuerdo con los postulados del docente Daniel Beltrán, ese comité de profesores de los proyectos curriculares surgió como iniciativa de la asamblea y allí se acordó la reunión, está de acuerdo con que la dinámica debe ser autónoma, ellos mismos deben coordinar la agenda, la semana pasada lo que se hizo en virtud de eso es convocar a todos los profesores a una reunión previa y el único punto fue plantear lo relacionado con el paro.

RESPUESTA: a) teniendo en cuenta que, en el marco de la asamblea biestamentaria se nombró una comisión conformada por los docentes Alexis Rodríguez, Ricardo Sánchez y Orlando Silva, la señora decana se pondrá en contacto con ellos para que coordinen la agenda entre estudiantes y profesores, además de convocar la reunión para el próximo lunes, b) convocar para el 1 de noviembre Consejo Ampliado con coordinadores de pregrado y postgrado en el marco de la situación actual, para mirar acciones y el estado de la Facultad, a las 10:00 am en el aula múltiple del laboratorio de Biología, Macarena B.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES



(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS generalidades: a resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA b) con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre 2016-1 y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).*

ESPACIOS ACADÉMICOS

4 Remisión del Estudio de homologación de Créditos Académicos para aprobación del Consejo de Facultad

4.1 CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER coordinador Maestría en Educación, remite con aval del CC, recomendando la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

homologación, en el marco de la R-095 de 2013 del CA (...) *el estudio de homologación de créditos académicos* (...) del estudiante **EDWARD CAMILO RODRÍGUEZ TROMPA** Cód. 20182184011. Anexa: formato para estudios de Homologación del PC. **Contexto:** ingresó en el 2018-3, EA: estudiante matriculado, PE: créditos, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos. **Análisis:** de conformidad con la Resolución No. 095 de 2013, Artículo 3. (...) *Es competencia del Consejo Curricular de posgrado en el cual se solicita la homologación, estudiar las solicitudes de los estudiantes y presentar el estudio para la aprobación al Consejo de Facultad* (...).

RESPUESTA: Enviar a la comisión para revisión.

5 Solicitud del levantamiento de la observación "perdida por fallas"- periodo académico 2012-1

5.1 DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL CUERVO coordinadora PAIEP **Solicitud:** (...) *levantamiento de la anotación "perdida por fallas"(...) del espacio académico "NARRACIÓN Y MUNDOS POSIBLES"- cód. 4410 cursada en el periodo académico 2012-1 por la estudiante SINDY DANIELA PEÑA BELTRÁN cód. 20112165027 Motivo: (...)*se encuentran haciendo el proceso de graduación y este inconveniente les impide continuar(...); en carta de la docente María Isola Salazar, indica entre otros aspectos: (...) *aunque no estoy de acuerdo con no haber dado una solución a tiempo... solicito se considere la posibilidad de levantar la observación... puesto que es un problema que no se resolvió a tiempo y los citados estudiantes y la estudiante ya está en proceso de graduación (...)* anexa: solicitud de la estudiantes, carta de la docente. **Observaciones:** revisando los históricos de notas registra cursado el 98.8% del plan de estudios, la asignatura registra cursada y aprobada con nota de 3.6 en 2012-1 y con la anotación perdió por fallas.



RESPUESTA: Aprobado.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS-
 Generalidades: La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica... no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.

6 Movilidad para postulación 2018-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2019-1

6.1 HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA presidente CC PCLF, remite con aval del CC la solicitud del estudiante **JEFFERSON ESTIVE HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ** Cód. 20141135079, para participar en movilidad académica en la **Universidad Nacional Mar de plata, Argentina**, en el marco del convenio de cooperación con la Universidad Distrital, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **marzo de 2019 a julio de 2019 (4 meses)**, (Promedio acumulado 3.84) porcentaje de estudios alcanzados 84.74%, Observaciones: 1. presenta plan de homologación (sin aprobación) avalado por el coordinador y aval del CC.

RESPUESTA: Devolver para que adjunte el estudio de homologación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MOVILIDAD ACADÉMICA - Generalidades: El Acuerdo 014 del 15 de diciembre de 2009 del Consejo Académico establece entre otros aspectos en el art. 1o., párrafo "... el estudiante o el grupo de estudiantes que sean beneficiados con el apoyo económico institucional deberán acreditar desde el registro de la solicitud, durante el momento del otorgamiento y desarrollo de la participación del mismo en el evento, el carácter de ser estudiante matriculado de la Universidad b) art. 5o. documentación soporte... estudio y aval del C.C., estudio y aval del CF, estudio aval del CA cuando se requiera... párrafo 1o. todas las solicitudes que sean realizadas en las modalidades de apoyo definidas en el presente acuerdo deben entregar una agenda de trabajo o cooperación que será desarrollada en el marco del evento que se desea participar... Art. 11 el estudiante favorecido debe presentar informe escrito del cumplimiento de la agenda de trabajo (evento científico)... párrafo primero del artículo 3o. Para las modalidades definidas como evento académico y científico solo se podrá avalar académicamente y apoyo económico a un solo estudiante por trabajo o ponencia aceptada en evento nacional o internacional".

7 Participación en eventos nacionales e internacionales

7.1 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO presidente CC PCLQ, remite con aval la solicitud del estudiante **FABIO ANDRÉS AMAYA MARTÍNEZ** Cód. 20131150159 de aval académico para participar en el "**I CONGRESO IBEROAMERICANO DE DOCENTES**", en Algeciras, España del 6 al 8 de diciembre de 2018, con la presentación de la ponencia "Propuesta para la enseñanza del sistema endocrino mediante el desarrollo de habilidades cognitivas lingüísticas en estudiantes de grado noveno", el evento clasifica en académico (apoyo a BI).

RESPUESTA: Aval académico.

7.2 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO presidente CC PCLQ, remite con aval la solicitud de las estudiantes **LAURA DANIELA MARIÑO** Cód. 20131150159 y **ESTEFANY ROA RINCÓN** Cód. 20122150119 de aval académico para participar en el "**IX ENCUENTRO DE PARES ACADÉMICOS EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES**", en la Universidad del Valle, sede Pacífico el 22 y 23 de noviembre de 2018, con la presentación de la ponencia "Concepciones de profesores de ciencias en formación inicial al enfoque intercultural en la enseñanza de las ciencias. Reflexiones y orientaciones de las ciencias y formación de profesores. Reflexiones y orientaciones, en el contexto colombiano", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC).

RESPUESTA: Aval académico, que, entre los mismos, escojan a una estudiante, por tener la misma ponencia



PROCESO DE GRADO

8 Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención laureada

8.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación de los siguientes trabajos de grado:

a) "*Implementación y análisis de una propuesta didáctica para la enseñanza de las energías renovables*" elaborado por: **JENNY FERNANDA ORTEGA VÁSQUEZ** y **JESSICA LORENA MAYORGA BUCHELLY** - Lic. Física, concepto: **meritoria**.

b) "*PROTOZOOS ASOCIADOS A TILLANDSIA TURNERI BAKER 1888 (BROMELIACEAE) EN LA RESERVA EL DELIRIO,*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

BOGOTÁ, COLOMBIA" elaborado por: **DIANA CAROLINA RINCÓN GARCÍA** y **LUISA FERNANDA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** - Lic. Biología, concepto: **meritoria**.

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

SALIDAS DE CAMPO

9 Solicitud de alcance aval salida de campo

9.1 Tratado en sesión 36 caso 14.1 **LUIS ARMANDO QUEVEDO** docente PCLB, **Solicitud:** (...) *aval reprogramación salida Centro Experimental las Lagunas (...)* **Motivo:** (...) *inconvenientes administrativos en el IDEXUD (...)*, indica que la salida se realizará el 15 y 16 de noviembre de 2018. **Contexto:** en sesión 36 (consulta caso virtual) el docente solicita aval para las salidas de campo en el marco de la investigación "Evaluación y selección de los mutantes de interés agronómico luego de haber inducido el estrés por sequía en los materiales de interés para Fedearroz", al Centro Experimental Lagunas de Fedearroz, en Saldaña, Tolima del 25 al 26 de octubre y el 01 y 02 de noviembre de 2018.

RESPUESTA: Aval académico, recomienda que el CIDC revise el presupuesto, toda vez que se proyecta pasajes aéreos en esta salida.



AÑO SABÁTICO

10 Solicitud de estudio para aprobación de plan de año sabático a iniciar en enero de 2019

10.1 JUAN CARLOS AMADOR BAQUIRO miembro CC Maestría en Comunicación- Educación, remite con aval del CC la solicitud de año sabático de la **CARMEN HELENA MORENO NIETO** en el cual producirá un *"manual de investigación cualitativa en formato notas clase que dé cuenta del proceso investigativo desde una perspectiva laboral"*. **Análisis:** 1. la docente se vinculó a la Universidad el 4 de agosto de 2003 mediante resolución No. 171 del 16 de julio de 2003. 2. cumple los 7 años de servicio para el disfrute del año sabático, 3. Adjunta aval del CC, plan de trabajo, certificación de recursos humanos, paz y salvo expedido por la decana, paz y salvo CIDC, IDEXUD, almacén e inventarios, recursos financieros, unidad de extensión, unidad de investigaciones, docencia, constancia de evaluación docente.

RESPUESTA: Remitir a la comisión para pre- estudio.

10.2 LIZ MAYOLI MUÑOZ ALBARRACÍN docente T:C PCLQ, **Solicitud:** (...) *aval del plan de trabajo previsto para desarrollar durante mi año sabático (...)* en el cual elaborará un *"libro texto que recopile los fundamentos teóricos y metodológicos en el campo de la formación de profesores y la enseñanza de las ciencias naturales, producto de los resultados y alcances de línea de investigación..."*. **Análisis:** 1. se vinculó a la Universidad desde el 11 de septiembre de 2006, mediante resolución No. 302 del 4 de septiembre de 2006, 2. el 29 de octubre de 2007 se realiza la inscripción en el escalafón docente, 3. Mediante resolución 008 de 27 de abril de 2009 se

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

autoriza comisión remunerada por el termino de tres (3) años para desarrollar estudios postgraduales (agosto de 2009 a agosto de 2012), 4. Cumple con los siete años de servicio para el disfrute del año sabático, 4. Adjunta aval del CC, plan de trabajo, certificación de recursos humanos, paz y salvo académico del PC, paz y salvo CIDC, IDEXUD, almacén e inventarios, división de recursos financieros unidad de extensión, investigaciones, docencia.

RESPUESTA: Remitir a la comisión para pre- estudio.



CASO EXCEPCIONAL

RECIBOS DE MATRÍCULA

11 Solicitud de generación extemporánea recibo de matrícula 2018-3

11.1 Tratado sesión 37 (virtual) caso 5.2 JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ presidente CC GPEI, **Solicitud:** (...) *aprobación recibo extemporáneo de matrícula (...)- periodo académico 2018-3 de las estudiantes KELLY BEJARANO RIAÑO Cód. 20162056005 y LAURA BELTRÁN PUERTO Cód. 20162056023, indicando que: (...) las estudiantes presentan esta solicitud a destiempo debido a que no se formalizó el proceso de matrícula en el semestre 2018-1... por las razones explicitadas en acta No. 01 de septiembre 4 (...)* (adjunta) **Motivo:** *acta 01 4/09/2018 GPEI (...)* *en atención a la reunión celebrada el 28 de agosto... por solicitud expresa de la señora estudiante Laura Beltrán, quien solicita se le aclare el estado de la matrícula... realizó el pago del 70% de un SML... a través de entrega directa del dinero en efectivo a la señora Sandra Moreno asistente del PC GPEI... a la fecha de la reunión (4/09/2018) el pago no ha entrado a la Universidad, como consta en la certificación de Tesorería... su compañera de TG Kelly Bejarano también realizó dicho procedimiento... las estudiantes anexan constancia expedida por el PC del 2 de abril de 2018 firmada por el profesor Francisco Ramos coordinador de aquel entonces... el coordinador actual aclara que la firma de la constancia presentada no coincide con la firma del profesor Francisco Ramos... las estudiantes manifiestan que la constancia fue firmada por poder por la señora Sandra Moreno... quien manifiesta que no pudo hacer el pago respectivo... aclara que asume la responsabilidad debido a que esos días se encontraba en calamidad... firma de las constancias manifiesta lo hizo la monitora que se encontraba apoyando (...), anexa: copia acta No. 01 4/09/2018, solicitud del estudiante al PC.*

Contexto: **a) KELLY BEJARANO:** Ingresó: 2016-3, Plan de estudios: créditos, Estado Actual: matriculado, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura 2017-1, revisando su histórico de pagos se registra pago de matrícula para el 2018-3 por valor del seguro estudiantil (27/08/2018), **b) LAURA BELTRÁN:** Ingresó: 2016-3, Plan de estudios: créditos, Estado Actual: matriculado, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura 2017-1, revisando su histórico de pagos se registra pago de matrícula para el 2018-3 por valor del seguro estudiantil (5/09/2018). **Observaciones:** al revisar el plan de pagos se observa que han pagado \$5.500 MCTE en los periodos académicos 2017-3, 2018-1 y 2018-3, de lo cual llama la atención: **a)** según lo expuesto en el acta No. 01 del 4 de septiembre de 2018 del CC, no se explicaría el costo de los \$496.000 pesos MCTE?, **b)** de conformidad con el AC 04/1997 del CF, el TG se desarrolla en un tiempo de un año de conformidad con el art. vigésimo tercero **c)** sería importante indagar con la coordinación del postgrado, la norma que apoya el descuento de matrícula por terminación de materias en postgrado, toda vez que de conformidad con el art. 42 del Ac 04/2006 expedido por el CSU se explicita la excepción por este concepto es únicamente para los **pregrados**. Este CF determinó hacer comunicación al coordinador, requiriendo ampliar la información de lo acontecido para analizar el caso en plenaria del CF.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Sergio Briceño, indica que, la solicitud que se hace es de recibo extemporáneo, por tanto, este colegiado no tendría ningún problema en autorizarlo, sin embargo, se está poniendo en conocimiento de una situación anómala, además de entrar a mirar si hay otros casos en dicha especialización, propone que se escuche al actual coordinador antes de emitir una respuesta.
- El docente Orlando Silva, sugiere que hay que mirar la situación en detalle de los actores involucrados, indagar si los recibos de matrícula que registran en el sistema fueron cancelados por las estudiantes, considera que amerita abrir una indagación preliminar.
- La señora decana, Cecilia Rincón verdugo, señala que el caso claramente es una irregularidad, no solo en el proceso de pago de matrícula y registro en el sistema cóndor, hay que investigar, ellos piden que se autorice la expedición de un recibo, tendríamos que decir que verificando en el sistema se encontró que se pagó en 2018- 1 y 2018-3 por terminación de materias, ¿por qué se pide expedición de un recibo de pago nuevamente?

RESPUESTA: Invitar al docente Jairo Ricardo Pinilla, actual coordinador de la EGPEI, para escuchar su versión y tomar la decisión de cómo seguir.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 3:55 pm y en constancia firman:

CECILIA RINCON VERDUGO
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	